

SCAI-P98-01298-2017

Bogotá D.C, 08 de Febrero de 2017

Señores
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Atn. Dra. Paola Santos Villanueva
Directora Jurídica
Ciudad

REFERENCIA: Contrato FNT-170-2015, Realizar la Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera de la contratación que adelante el Fondo Nacional de Turismo.

ASUNTO: ACTA DE INICIO - Contrato FNT-238-2016.

Respetada Doctora:

De manera atenta en nuestra calidad de supervisores, nos permitimos remitir de manera adjunta el Acta de Inicio correspondiente al contrato FNT-238-2016, suscrito entre la firma UNION TEMPORAL ARA UNO y FONTUR.

Cordialmente,


CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES
Directora de Supervisión
Contrato FNT-170-2015

Consecutivo.

 Silva Carreño <small>Administración e Ingeniería SAS</small>	SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS ACTA DE INICIO	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO
-----------------	---	--------------	--	-----------------

Número: FNT-238-2016

Objeto:
Realizar la implementación de normas técnicas sectoriales hasta a 200 guías de turismo a nivel nacional con el fin de obtener la certificación.

Supervisor: SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS

Contratista: UNION TEMPORAL ARA - UNO

Valor total:	\$ 409.500.000				
Fecha de suscripción del contrato:	14	de	DICIEMBRE	de	2016
Fecha de radicación a la supervisión:	04	de	ENERO	de	2017
Fecha del Acta de Inicio:	16	de	ENERO	de	2017
Fecha de terminación del contrato:	16	de	OCTUBRE	de	2017
Duración:	El término de ejecución del presente contrato es de nueve (09) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.				
Fecha aprobación de Pólizas:	28	de	DICIEMBRE	de	2016

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En Bogotá a los 16 días del mes de Enero de 2017 se reunieron CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN en su calidad de Representante Legal Suplente de SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS y DIANA MARCELA PERDOMO ZARATE, Representante legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 16 días del mes de ENERO de 2017

Firma: 
Nombre: Clara Milena Alzate Perafán
SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: Diana Marcela Perdomo Zarate
CONTRATISTA